

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.399/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A536-1-ICASUR "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)" dirigido por la Graciela CISELLI y codirigido por el Lic. Cristian Ariel AMPUERO docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Mónica Viviana NORAMBUENA, Martin Silvestre SEGOVIA STANOSS, María Isabel AMPUERO, Silvia Andrea LUNA, los alumnos de pregrado-grado UNPA Christian Silvio GONZALEZ, Daniela Carolina MAYER y Karen Sarai SALCEDO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Geografía, Disciplina Científica: Geografía humana, Campo de Aplicación: Historia y Geografía;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A536-1-ICASUR "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 367/23-DCS-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Cristian Ariel AMPUERO Mónica Viviana NORAMBUENA, Martin Silvestre SEGOVIA STANOSS, María Isabel AMPUERO y Silvia Andrea LUNA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fojas 054, la Unidad Académica Caleta Oliva avala la participación de la Dra. Graciela CISELLI;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A536-1-ICASUR "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2024 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2026;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Lic. Mónica Viviana NORAMBUENA;

QUE la Dra. Graciela CISELLI será el responsable del Plan de Formación del alumno de grado/pregrado UNPA Christian Silvio GONZALEZ, Daniela Carolina MAYER y Karen Sarai SALCEDO;

QUE mediante Nota N° 483/SecIP/2023 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 013/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A536-1-ICASUR "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)" dirigido por la Dra. Graciela CISELLI (DNI N° 17.828.780) y codirigido por el Lic. Cristian Ariel AMPUERO (DNI N° 28.156.180) docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral. -

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A536-1-

///

A C U E R D O

N°

049/24

112.-

ICASUR "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal. -

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A536-1-ICASUR "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)", el 1° de Enero de 2024 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2026.-

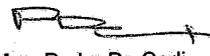
ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A536-1-ICASUR "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad vivida (1955-1983)", quedará a cargo de la Lic. Mónica Viviana NORAMBUENA (DNI N° 26.855.846).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la Dra. Graciela CISELLI (DNI N° 17.828.780) será responsable del Plan de Formación de los alumnos de grado/pregrado UNPA Christian Silvio GONZALEZ (DNI N° 37.233.996), Daniela Carolina MAYER (DNI N° 38.061.658) y Karen Sarai SALCEDO (DNI N° 42.499.300).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

ANEXO I

Nombre y Apellido	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CI	UA	DED. HS. SEM. PI
Graciela CISELLI	17.828.780	Director UNPA	II	UARG	4
Cristian Ariel AMPUERO	28.156.180	Codirector UNPA	IV	UARG	20
Mónica Viviana NORAMBUENA	26.855.846	Docente-Investigador UNPA	IV	UARG	20
Martin Silvestre SEGOVIA STANOSS	27.098.999	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	4
María Isabel AMPUERO	24.861.596	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	10
Silvia Andrea LUNA	28.956.212	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	10
Christian Silvio GONZALEZ	37.233.996	Integrante alumno de pregrado-grado UNPA	-	UARG	10
Daniela Carolina MAYER	38.061.658	Integrante alumno de pregrado-grado UNPA	-	UARG	10
Karen Sarai SALCEDO	42.499.300	Integrante alumno de pregrado-grado UNPA		UARG	10

